

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO EN PARCELA SITUADA EN C/ LOS ALMENDRILLOS ESQUINA CON AV. PEPE CASTRO, EN LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA), QUE ALBERGARÁ LA FUTURA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE ESTE MUNICIPIO . DPSE/2024-03 CONTR2024 519157.

Presidenta:

D^a. Lourdes Agredano Capitán

Vocales:

D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico

D. Antonio Morejón Morilla en representación de la Intervención Provincial

Secretaria:

D.^a M.^a Cristina Grande del Cerro

En la ciudad de Sevilla, a las 12:30 horas del día 4 de febrero de 2025 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. DPSE/2024-03, con el fin de realizar el acto de apertura del sobre núm. 1: “Apertura sobre 1: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”, mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC.”

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se hace un resumen de las características del contrato.

Según consta en el Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), las empresas que han presentado en plazo solicitud de participación en el procedimiento para la adjudicación del servicio objeto del expediente e referencia son nueve (9) y se relacionan a continuación:

N.º	LICITADOR
1	ATRECE CONSULTORIA TECNICA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
2	TERRADOS CEPEDA Y SUAREZ CORCHETE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
3	ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA
4	DANIEL SERRANO JAIME
5	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
6	FRATRIBUS SL
7	SOTAVENTO SOLUTIONS SL
8	UTE JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO TOMAS OSBORNE RUIZ

Seguidamente, conforme a lo establecido en la D.A. 16ª de la LCSP, se procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1: “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” de las entidades que se han presentado al proceso, así como al examen y calificación de dicha documentación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN		07/02/2025	
	MARIA CRISTINA GRANDE DEL CERRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmBKGGK9F7N73WXY3FBKXWSWBBR		PÁG. 1/2	



Del resultado del examen y calificación de la documentación de declaraciones responsables contenida en el sobre electrónico núm.1, se declara **ADMITIDAS** las siguientes empresa que no habrá de subsanar ninguna deficiencia:

ATRECE CONSULTORIA TECNICA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

TERRADOS CEPEDA Y SUAREZ CORCHETE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

DANIEL SERRANO JAIME

MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

FRATRIBUS S.L.

SOTAVENTO SOLUTIONS S.L.

U.T.E. JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO TOMAS OSBORNE RUIZ

Por otro lado, resulta necesaria la subsanación de defectos o aportación de aclaraciones por parte de la empresa que se relaciona a continuación:

- **ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA** : deberá aclarar la incoherencia existente entre el apartado octavo del Anexo II presentado, referente a la subcontratación y el apartado 10 del Anexo I del PCAP.

En base a lo anterior, la mesa de contratación conforme a lo establecido en el apartado 2 de la cláusula 10 del PCAP acuerda un **plazo de subsanación de 3 días naturales** para que las empresa indicada presenten la documentación requerida a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), con apercibimiento de exclusión definitiva si no procede a la subsanación en dicho plazo.

Quedando pendiente fijar una segunda sesión de la Mesa de Contratación con el fin de examinar dicha documentación y adoptar, en su caso, el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, procediendo posteriormente a la apertura del sobre electrónico núm.2 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, que será oportunamente convocada, y no habiendo más asuntos que tratar se concluye la sesión a las 14:30 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Cristina Grande del cerro

Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN

07/02/2025

MARIA CRISTINA GRANDE DEL CERRO

VERIFICACIÓN

Pk2jmBKGGK9F7N73WXY3FBKXWSWBRR

PÁG. 2/2

